



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Estadísticas Oficiales de Recursos Hídricos

Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos
Hídricos

Diciembre 2022



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Marco normativo de la Autoridad Nacional del Agua

Ley de Recursos Hídricos - LRH

1. Regula el uso y gestión de los RH (**superficial, subterránea, continental y bienes asociados**).
2. Crea el **SNGRH**, finalidad de buscar el aprovechamiento sostenible, conservación y el incremento de los RH, ámbito de cuenca, y los integran las entidades públicas y privadas que realizan actividades vinculadas a la Gestión de los RH.
3. Establece que el **ANA es el ente rector y la máxima autoridad** técnico-administrativa del SNGRH.
4. Conducir, organizar y administrar el **Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos**.

Decreto Legislativo N° 997

Crea a la ANA, responsable de dictar normas y establecer los procedimientos para la **GIRH**.

Reglamento de la LRH

1. Define el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – Art . 52°
2. Establece la obligatoriedad de entregar información – Art . 53°
3. Regula la participación de la ANA en la operación de redes hidrometeorológicas.

Reglamento de Organización y Funciones de la ANA

1. Crea la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y Unidades del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – Art 43°
2. Establece funciones para la operación de redes hidrométricas específicas –

Memorando Múltiple No. 357 – 2014 – ANA/OSNIRH.

1. Define lineamientos de actividades para las Unidades del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ANA

14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA)



Son órganos desconcentrados dentro del país. Dirigen y ejecutan el manejo de los recursos hídricos a nivel de cuencas de gestión.

71 Administraciones Locales de Agua (ALA)



Dependen de las AAA y se encuentran distribuidas en todo el país. Una de sus principales funciones es administrar los recursos hídricos a nivel de cuencas, entre otras.

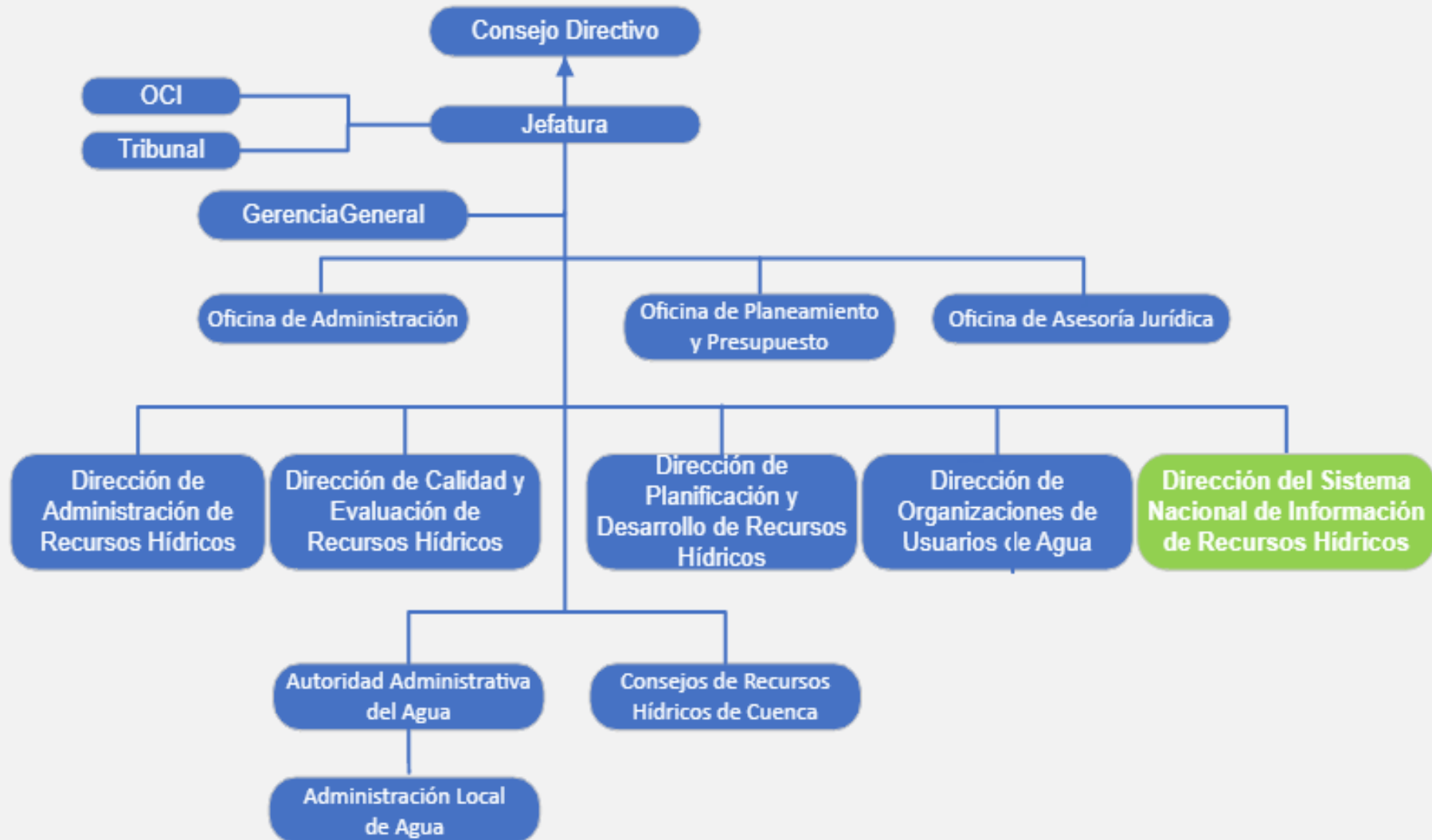
12 Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

COBERTURA TOTAL

159 cuencas del país



Autoridad Nacional del Agua



Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos - DSNIRH

Mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.

En la cual precisa que la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, es el órgano de línea que gestiona el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, poniéndola a disposición del Sistema Nacional de Información Ambiental.

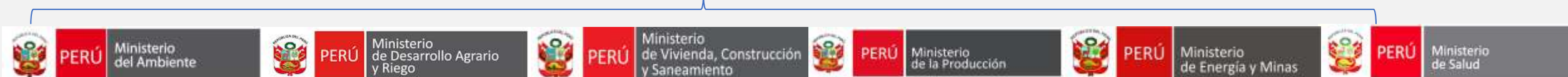
La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar y proponer normas en materia de Información que permitan el funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- b) Acopiar, consolidar, analizar, estandarizar, sistematizar, administrar y difundir la información del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, en base a la información generada por la entidad y otras entidades, poniéndola a disposición del Sistema Nacional de Información Ambiental y del público usuario en general.
- c) Elaborar y consolidar la estadística institucional en recursos hídricos en el marco de las normas y lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Estadística y el Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- d) Proponer y supervisar el cumplimiento de lineamientos que permitan asegurar la calidad de la información sobre recursos hídricos generada por los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.
- e) Conducir, formular, implementar y realizar el seguimiento de políticas, planes y normas sobre tecnologías de la información, servicios informáticos, licenciamiento, uso de software, correo electrónico e internet; así como brindar atención y asesoría en cuanto a requerimientos, adquisición, soporte y mantenimiento de materiales, equipos computacionales, periféricos y de comunicación de la Autoridad Nacional del Agua.
- f) Diseñar, desarrollar, implementar y mantener aplicativos software que sirvan de apoyo a la gestión de recursos hídricos.
- g) Proponer, implementar y supervisar herramientas tecnológicas; así como, administrar las redes y servicios de comunicación de voz, datos, video, intranet, el Portal Web y el Portal de Transparencia de la ANA.
- h) Implementar, conducir y sistematizar el Banco de Archivo Analógico y Digital de cartografía, imágenes satelitales y otros similares.
- i) Las demás que le asigne la Jefatura y le corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

Institucionalidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos



Cooperación Internacional:


25 Gobiernos regionales y 1883 municipalidades

17 proyectos especiales de irrigación

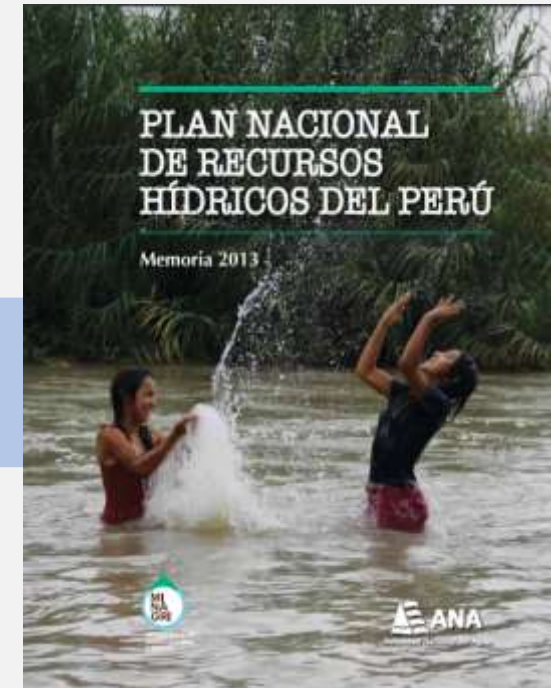


PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Plan Nacional de Recursos Hídricos

PLAN NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ANEXO I. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Recursos hídricos anuales en régimen natural											
Nº UH	UNIDAD HIDROGRÁFICA	VALORES PROPIOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS						RECURSOS EXTERNOS (Hm ³ /año)		RECURSOS TOTALES (Hm ³ /año)	
		ÁREA (km ²)		PRECIPITACIÓN (mm)	APORTACIÓN (mm)	ET (mm)	RECURSOS PROPIOS (Hm ³ /año)	TRANS-FRONTIERIZOS	OTRAS AAA	NATURAL	ACUMULADO
		TOTAL	EFECTIVA								
VERTIENTE PACÍFICO											
AAA I. CAPLINA-OCOÑA											
15	Choclón	445	10	250	1	249	0,2			0,2	0,2
14	Atico	1 400	50	250	23	227	1,2			1,2	1,4
13	Pescadores-Caraveli	1 957	276	227	17	210	4,6			4,6	6,0
12	Ocoña ¹	15 998	12 043	723	277	445	3 340,5		-38	3 303	3 309
11	Camaná-Majes-Colca	17 153	11 957	583	198	385	2 365,8			2 366	5 675
10	Quilca-Vitor-Chili	13 549	7 001	349	63	286	439,4			439	6 114
9	Tambo ²	13 073	7 660	489	138	351	1 053,6		-32	1 021	7 135
8	Honda	960	223	395	87	308	19,4			19	7 154
7	Ilo - Moquegua	3 419	795	390	75	316	59,3			59	7 214
6	Locumba	5 862	2 149	380	55	325	118,3			118	7 332
5	Sama	4 642	986	322	70	252	69,4			69	7 401
4	Caplina	920	290	332	87	245	25,3			25	7 427
3	Hospicio	1 363	157	251	38	213	3,7			4	7 431
2	De La Concordia	170	170	285	56	229	5,9			6	7 437
1	Lluta	56	56	327	83	243	2,9			3	7 440
149	Uchusuma ³	492	492	392	29	363	14,5			14	7 454
148	Caño ³	317	317	368	23	345	7,4			7	7 461
147	Mauri ³	1 787	1 787	487	60	426	107,6			108	7 569
TOTAL AAA I		83 564	46 419	535	165	371	7 639		-70	7 569	

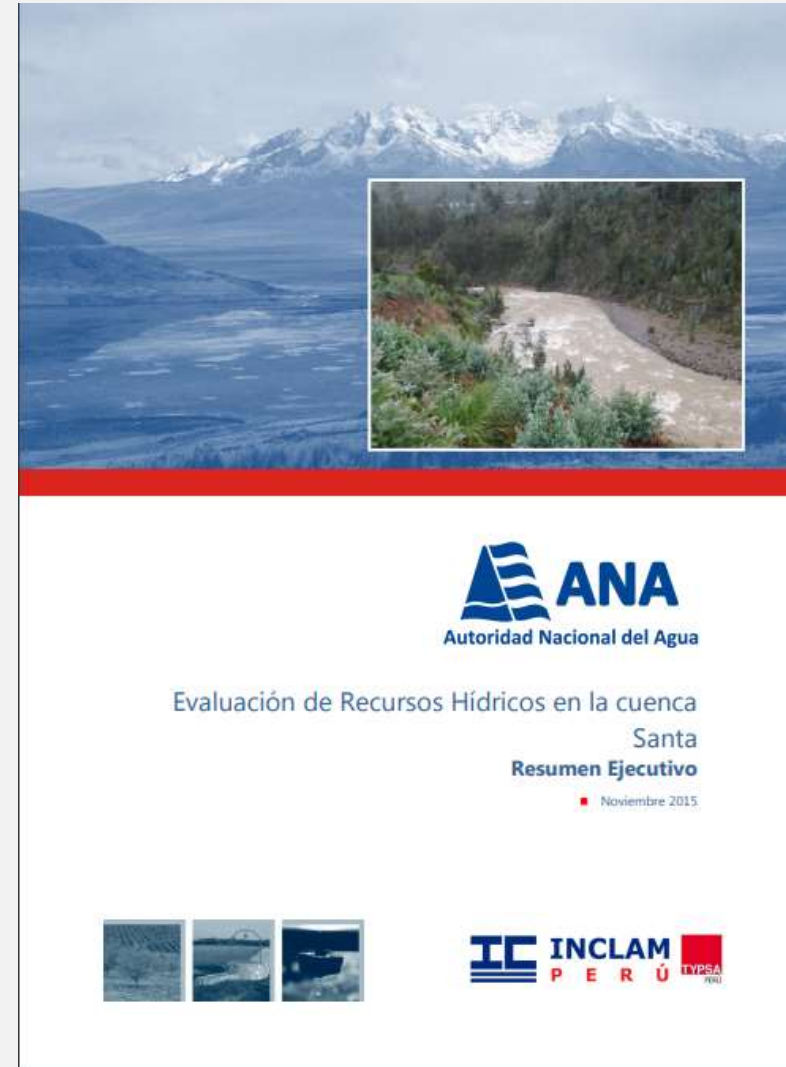
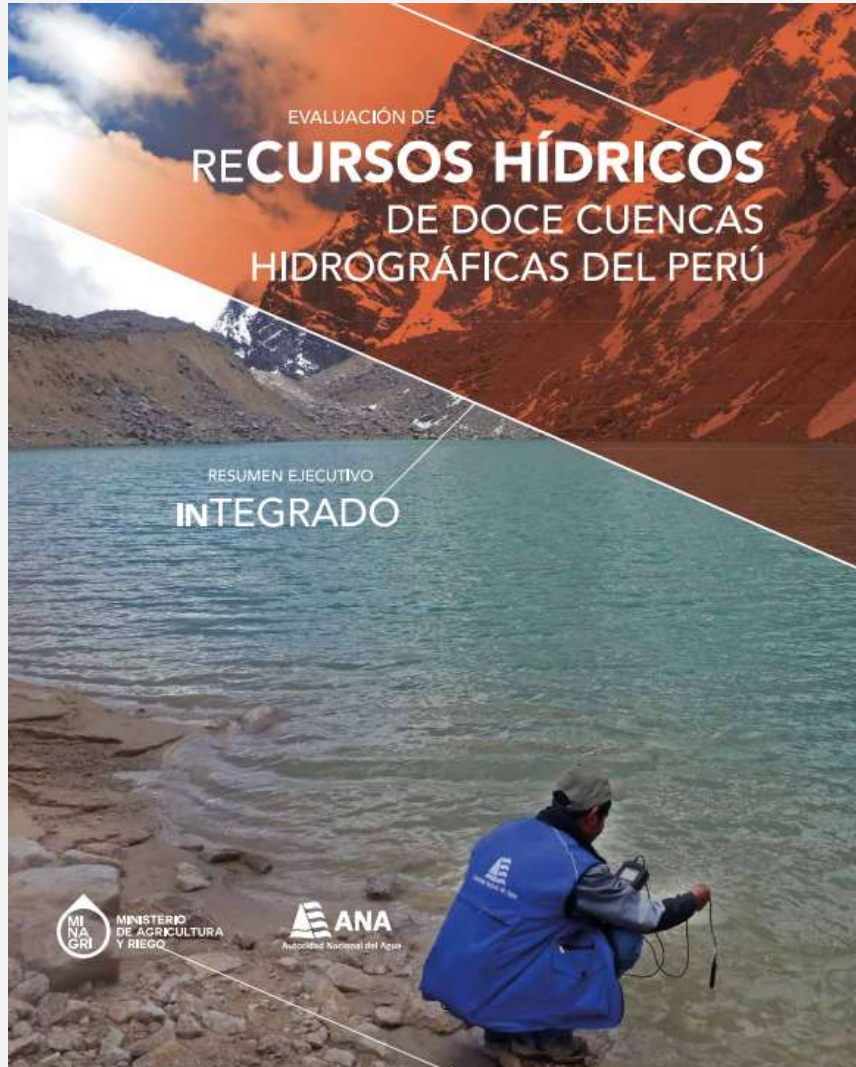


PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Estudios de Evaluación de Recursos Hídricos



Compendio Nacional de Estadísticas de Recursos Hídricos



Logros alcanzados

- Muestra los datos estadísticos de las siguientes temáticas: Caudales, volúmenes de almacenamiento, derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimientos, faja marginal, retribución económica.
- Desde el 2020, se muestra la información a nivel de unidades hidrográficas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Autoridad Nacional del Agua



Siempre con el pueblo

Cuentas Ambientales y Económicas del Agua en el Perú

Agua en Números





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Observatorio del Agua

U.H. Temáticas Capas <

Buscar en Google Maps

Buscar unidad hidr...

NIVEL NACIONAL

- Nivel Nacional
- R.H. PACÍFICO
- Cuenca Lluta 1314
- Cuenca De la Concordia 13152
- Intercuenca 13153
- Cuenca Hospicio 13154
- Intercuenca 13155
- Cuenca Caplina 13156
- Intercuenca 13157
- Cuenca Sama 13158
- Intercuenca 13159
- Cuenca Locumba 1316
- Intercuenca 13171
- Cuenca Ilo - Moquegua 13172
- Intercuenca 13173
- Intercuenca 13174
- Interna 13170
- Intercuenca 13175
- Intercuenca 13176
- Intercuenca 13177
- Cuenca Honda 13178
- Intercuenca 13179
- Cuenca Tambo 1318
- Intercuenca 1319

Powered by Esri | Lon:-69.929506, Lat:-0.938413 | N° usuarios: 59510 (F:49%, M:51%), N° visitas: 255715

ANA Observatorio del Agua Nivel Nacional SNIRH

2,484,078.00 Oferta (hm³/año)

1,285,216.00 Área (km²)

31,237,385 Población (hab.)

Características Generales

La superficie del territorio peruano asciende a 1 285,216 km², dividida en tres importantes regiones hidrográficas: Pacífico, Amazonas y Titicaca. Para efectos de la administración pública de la gestión del agua, la cuenca o unidad hidrográfica es considerada como unidad básica de planificación bajo un enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). En tal sentido, la Autoridad Nacional del Agua ha logrado agrupar la gestión y administración de nuestras 159 unidades hidrográficas en 14 Autoridades Administrativas del Agua, como instancias superiores de administración de los recursos hídricos.

Para acceder al resumen ejecutivo del estudio "Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Perú", [Visite aquí.](#)

Para acceder al documento de aprobación de la Metodología de Codificación de Unidades Geográficas de Pfastetter, [Visite aquí.](#)

Plan Nacional de Recursos Hídricos del Perú

El Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) se constituye en una herramienta de planificación con el propósito de hacer posible el uso armonioso y coordinado del recurso hídrico en el país, contribuyendo a su gestión racional, integrada, descentralizada, participativa y sostenible de este vital recurso natural. El PNRH se apoya en la Política y Estrategia Nacional de los Recursos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Sistema de soporte a la toma de decisiones de recursos hídricos - SSTDRH



CUENCA MANTARO - INDICADOR DE DISPONIBILIDAD

PERIODO DE EVALUACIÓN: 2017



Área (Km²)
34,46 mil



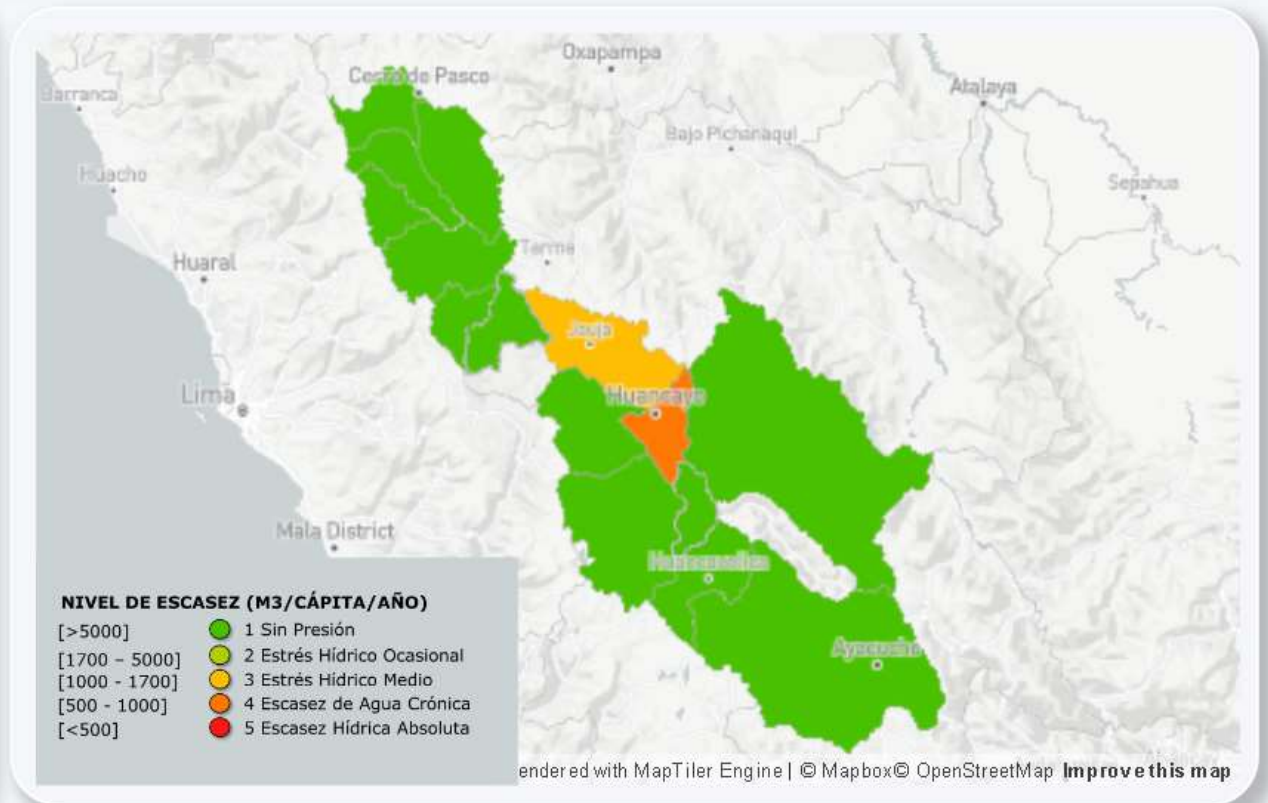
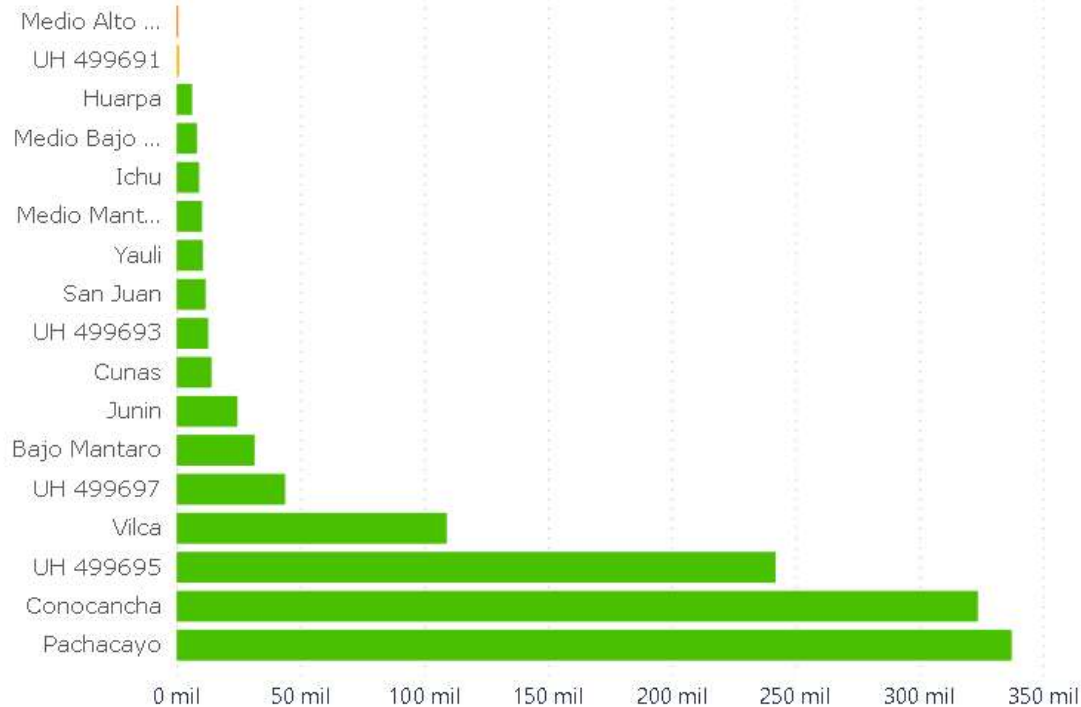
Recursos propios (hm³/año)
14,0 mil



Habitantes
1,57 mill.

1 Sin Presión

INDICADOR POR SUBCUENCA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Gracias